



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 49

Acta número cuarenta y ocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinticuatro de noviembre del dos mil veinte, a las dieciocho y cuatro horas con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

Miembros Ausentes

Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
---------------------------------	-------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: FIRMA REGLAMENTO Y CONVENIO COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN CERVANTES.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N49-2020

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VII: CIERRE DE SESION

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: A. ORACION.

A cargo de la Concejal Propietaria María Cecilia Valverde Vargas

ARTICULO II: FIRMA REGLAMENTO Y CONVENIO COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN CERVANTES

Comenta Ana Jacqueline Araya Matamoros que solo el convenio tiene que ser firmado, el reglamento es un documento que tiene que entregar el Concejo solo para conocimiento.



42 Comenta Luis Humberto Ramírez Bonilla que no ha tenido oportunidad de  
43 analizar el convenio por lo cual solicita más tiempo.

44 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández que se lo pasamos con  
45 tiempo para que ustedes lo analizaran.

46 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales considero que si se le debe dar  
47 más tiempo porque son los que están en el cargo en este momento.

48 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández someto a votación para  
49 firmar la otra semana.

50 ACUERDO N° 2: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
51 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
52 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
53 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este  
54 Concejo acuerda la firma del Convenio de Préstamo de Uso, Administración y  
55 Mantenimiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas suscrito entre el Concejo  
56 Municipal de Distrito de Cervantes y el Comité de Deportes y Recreación Cervantes  
57 para el miércoles 02 de diciembre a las 6 de la tarde en el salón de sesiones Sr.  
58 Hernán Luna Fallas, para posteriormente enviarlo a publicar a el diario oficial La  
59 Gaceta para efectuar su validez. Además, si cuenta con alguna observación tanto  
60 para el Convenio como el Reglamento debe hacerlo llegar a la Secretaría a más  
61 tardar el martes 01 de diciembre para su respectiva corrección. **ACUERDO**  
62 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

63 ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

64 Sesión Ordinaria N48-2020

65 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada. Se  
66 realizan las siguientes recomendaciones y correcciones:

67 **Inciso a)** Moción presentada por Alba Lucia Ramírez Aguilar. Moción de Recurso  
68 Extraordinario de revisión por incumplimiento de deberes por parte del síndico  
69 Presidente del Concejo presentada por la Concejala Propietaria Alba Lucía Ramírez  
70 Aguilar y la Concejala Suplente Andrea Sanabria Sojo. Acta anterior en el punto 108.  
71 Y si bien lo recuerdan Lucía indica si podía cambiar su voto y el presidente rechazó  
72 su solicitud por lo cual está incumpliendo en sus deberes como Presidente del  
73 Concejo. Esto con base en la siguiente.

74 Artículo 27. Serán facultades de los regidores: c) Pedir revisión de acuerdo  
75 municipales. d) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal. e)  
76 Llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que, en el desempeño de su  
77 cargo, se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos internos de  
78 la municipalidad.

79 Artículo 34 Corresponde al Presidente del Concejo: c) Recibir las votaciones y  
80 anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto.

81 Artículo 44. Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del Alcalde Municipal  
82 o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los  
83 proponentes. los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y  
84 deliberación subsiguiente sólo el trámite. Por lo cual, si TODOS aquí conocemos el  
85 Código Municipal, y lo aplicamos como concejales y síndicos estaría faltando al  
86 mismo deliberando acuerdos sin pasar por la Comisión respectiva por lo tanto  
87 solicito la sanción verbal y si fuese el caso escrita y posterior a ésta le suspensión



88 inmediata por incumplimiento de deberes por parte del Presidente señor Francisco  
89 Alonso Chavarría Hernández quién el fungir como presidente debe tomar estos  
90 asuntos acatando el Código Municipal.

91 Comenta Alba Lucia Ramírez Aguilar esto conforma a lo que dije, “puedo  
92 cambiar mi voto y usted me dijo que no”

93 **Inciso b)** Moción de recurso extraordinario de revisión por falta de respeto y  
94 comentarios discriminatorios presentada por la concejal propietario Alba Lucía  
95 Ramírez Aguilar y la concejal suplente Andrea Sanabria Sojo. Referente al acta  
96 número 48 celebrada el martes 17 de noviembre del 2020 donde recalcó lo siguiente  
97 con copia la secretaría para que conste en actas tal cual lo emitimos. Del punto 220  
98 224 textualmente dicho para el señor Francisco Alonso Chavarría Hernández vamos  
99 a ver si las compañeras están orientadas en esta temática, cuando hay un falso  
100 testimonio de un profesional este incorporado a un colegio ¿que ocurre? **No les voy  
101 a preguntar a los que más conocen, les voy a preguntar tal vez para Lucía  
102 doña Cecilia o Andrea. Subrayando el texto final** Indicamos. que nos vemos  
103 ofendidas por el señor presidente debido a que sí, todos estamos aquí y fuimos  
104 electos es porque contamos todos por igual con las mismas capacidades y  
105 conocimientos en el ámbito, a su vez recalcó que según el Código Municipal.  
106 **Artículo 27** serán facultades de los regidores: d) Apelar ante el Concejo las  
107 resoluciones del Presidente Municipal. e) Llamar al orden al Presidente Municipal,  
108 cada vez que en el desempeño de su cargo se separé de las disposiciones de este  
109 código o los reglamentos internos de la municipalidad, además de eso, indica en el  
110 Artículo 34 Corresponde al Presidente del Concejo: c) Recibir las votaciones y  
111 anunciar la aprobación o rechazo de un asunto. Asi mismo en el **Artículo 166.** De  
112 todo Acuerdo Municipal contra el que hubiere procedido apelación, los interesados  
113 podrán presentar ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, al fin de que  
114 el acto no siga surtiendo efectos. **Para concluir de manera muy respetuosa ante  
115 cualquier comentario que exista contra nuestra persona o que violente  
116 nuestros derechos como persona, como ser humano y como concejales y la  
117 revocatoria de suspensión con apelación al comentario del Presidente no se  
118 resuelve los transcurridos ocho días desde esta sesión, mi persona podrá  
119 pedir el Intendente Municipal que ordene el envío de la misma del Tribunal  
120 Contencioso Administrativo y será prevenido de las sanciones del artículo 191  
121 del Código Procesal. (negrita pertenece al original).**

122 Comenta Alba Lucia Ramírez Aguilar esas son mis dos mociones y ahora voy a  
123 recalcar sobre este tema. Tanto Andrea como mi persona nos sentimos ofendidas,  
124 usted se refiere como si nosotros no supiéramos, nosotros somos adultos y tal vez  
125 no estamos muy empapadas en ciertos temas, pero si sabemos muchas cosas, yo  
126 si me sentí ofendida, yo no tengo un cargo como el suyo, no soy una profesional  
127 con un título universitario, pero si merecemos respeto más de usted que es el  
128 presidente del Concejo.

129 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández le voy a preguntar a  
130 Jacqueline y a doña Cecilia que opinan sobre la moción de Lucia porque hay que  
131 someterla a votación porque está presentando una moción y este servidor está muy  
132 anuente y abierto y si ustedes tienen que proceder legalmente donde quieran no  
133 hay ningún problema, de mi parte yo no los he ofendido de palabra he actuado bajo  
134 los reglamentos del Código Municipal y no sé si tomo en mal mi comentario.



135 Comenta Mariana Calvo Brenes no lo presento como moción pero si en  
136 algunas ocasiones he sentido que se me interrumpe la palabra, y que inclusive  
137 frases tal como “le voy a explicar” “la voy a ubicar” son una falta de respeto para los  
138 presentes, tal como lo dijimos en la Comisión de Cultura todos tenemos que  
139 aprender del resto, la opinión de cualquiera de las presentes es válida, sería un acto  
140 de humildad aceptar que aunque no tuvo la intención de que las ofendió, porque si  
141 está calificado como violencia política ese comentario que le dijo a las compañeras,  
142 me uno a esa moción, si hay que trabajar de forma horizontal.

143 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández en el artículo 34 del Código  
144 Municipal, me concede a mi la palabra de retirarla de quien haga uso sin permiso o  
145 exceda en sus expresiones, recuerden que ese día estábamos hablando  
146 reiteradamente del caso de Esmeralda y del caso de Abraham y este artículo 34 me  
147 faculta a cortar un tema reiterativo.

148 Comenta Ana Jacqueline Araya Matamoros para mi es difícil referirme al  
149 tema, yo no me sentí ofendida ni lo interprete de esa manera, si he visto un  
150 distanciamiento, hay dos grupos aquí, me duele mucho que en poco tiempo se de  
151 acá, yo no me sentí ofendida y si me hubiera sentido ofendida se lo digo  
152 inmediatamente, el hecho de que este en varias comisiones con don Francisco no  
153 quiere decir que él cometa un error y yo lo voy a defender, compañeras no las puedo  
154 respaldar porque yo no lo sentí de esa manera.

155 Comenta María Cecilia Valverde Vargas yo me he sentido incomoda desde  
156 que entre aquí, yo creí que el Concejo era una casa, era amigable el Concejo era  
157 todo, habrá cosas pero para que esas rivalidades si todos vamos a llegar aquí, todo  
158 lo conversamos, lo hablamos, yo no digo nada de nadie, trabajo con Mariana, si le  
159 tengo que decir algo a Gustavo, Jacqueline, Francisco se lo digo, no he tenido la  
160 misma confianza con ustedes Lucía y Andrea, no las estoy ofendiendo, yo siento  
161 que ustedes son como apartes y no hay mucha comunicación al menos conmigo,  
162 pero yo siento que todos estamos aquí para ayudar al pueblo, ayudar a tomar  
163 decisiones, estoy aprendiendo de todo esto, todos deberíamos de tener un poco  
164 más de amor, humanidad y ser humildes, ese es mi criterio.

165 Comenta Andrea Carolina Sanabria Sojo yo si me siento ofendida porque no  
166 es la primera vez que se da este tipo de cosas una vez se dio en comisión, y yo a  
167 usted le respondí “me va a disculpar pero yo no soy bruta, yo también entiendo un  
168 poco del tema” así le respondí, y de los distanciamientos que se están dando o lo  
169 veo desde la vez que tuvimos Comisión de Jurídicos con el Comité de Deportes que  
170 se dio la discusión de la Comisión de Canchas, que yo aquí muy brava les dije a  
171 ustedes “dejemos la comisión como esta porque si no aquí nos vamos a ir de aquí  
172 hasta las 10 de la noche” tengo a Gustavo como testigo y a los muchachos del  
173 Comité de Deportes, hacia mi persona veo ese distanciamiento, aquí no importa  
174 que Comisión haga tal cosa, aquí estamos todos y es para trabajar por el pueblo no  
175 por mi persona. Ese es mi aporte.

176 Comenta Alba Lucia Ramírez Aguilar si Francisco no es la primera vez que  
177 se da aveces uno esta hablando y usted lo interrumpe, todos somos seres humanos  
178 y tenemos errores, dona Cecilia no es maltratarse es dar mi punto de vista, si se ha  
179 distanciado mucho, todas las que estamos y los que estamos aquí es por el pueblo.

180 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández si ustedes en algún  
181 momento se sienten ofendidas díganmelo, yo les doy la luz verde en este momento



182 y que quede en actas si ustedes tienen que demandarme donde corresponde  
183 háganlo yo acepto las responsabilidades, eso sí con pruebas de que yo las humille,  
184 ofendí de palabras y todo lo que ustedes han manifestado, si les digo muy  
185 respetuosamente yo vine a este Concejo a trabajar, creo que las comisiones han  
186 trabajado muy bien, si me equivoque perfecto yo asumo las responsabilidades.

187 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales doy el apoyo a la moción de las  
188 compañeras, del otro lado como hombre, aquí textualmente el acta lo expresa, “voy  
189 a preguntar a los que más conocen, les voy a preguntar tal vez a doña Cecilia, Lucia  
190 y Andrea” excluyendo a doña Jacqueline Mariana y a mí, Mariana mencionaba el  
191 tema de la experiencia, yo tengo 5 años, soy muy novato, usted tiene 33 años en la  
192 función pública, yo todos los días aprendo algo nuevo, todos desconocemos un  
193 sinfín de cosas, es muy lamentable, así como lamentable siento al estar expuesto  
194 en actas, y bueno respeto la interpretación que usted haga de sus palabras, proceda  
195 a decir que actúen como tengan que actuar, hoy se vio que cometí un error  
196 administrativo pero reconocí mi error y pedí mis disculpas, si es muy lamentable la  
197 expresión que se lee en el reglón 220 y224, así que yo creo que con una disculpa  
198 hacia las ofendidas creo que basta para no generar más diferencias y seguir  
199 trabajando para el beneficio de la comunidad.

200 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández si me equivoque me  
201 disculpan, soy ser humano también me equivoco, actúen como debe ser y yo asumo  
202 mi responsabilidad.

203 Comenta Mariana Calvo Brenes para compartirles compañeras  
204 específicamente a doña Jacqueline, cuando estamos ante una situación de ofensa  
205 lo que nos corresponde como defensoras de derechos humanos y como defensora  
206 de la ley de equidad de género es apoyar a las personas que se sienten ofendidas,  
207 apoyar a las minorías, doña Cecilia y don Francisco yo no puedo trabajar con doble  
208 moral, lo que ustedes hicieron hoy de convocar a comisión y yo me quede y  
209 después se retiren es una falta de respeto hacia mi persona, en el chat tenemos  
210 que la comisión de Ambiente era a la 5:30, en que me voy a sentir apoyada si o fue  
211 doña Cecilia y Don Francisco y Jacqueline si ellos no fueron a mi oficina a decirme  
212 que no iba a ver Comisión de Ambiente a la que yo estaba convocada, se levantaron  
213 y se fueron, les pido a mis compañeros a doña Cecilia, Jacqueline y don Francisco  
214 que también revisen sus acciones porque es una falta de respeto hacia mi. Siento  
215 mas afinidad con Andrea y Lucia porque ellas si tuvieron el respeto de decirme que  
216 no va a ver Comisión, son cosas que podemos corregir perfectamente, de mi parte  
217 si no me respetan no voy a poder trabajar, esto aprovechando que estamos  
218 subsanado las dinámicas de trabajo.

219 Comenta Ana Jacqueline Araya Matamoros sobre el caso de Esmeralda, se  
220 hablo en Acueducto seria bueno referirnos del tema

221 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández si se le designo a la  
222 secretaria que hiciera la consulta a la Mucap para consultar si en efecto solo  
223 necesita la disponibilidad de agua para que le aprobaran su bono patio.

224 **Inciso c)** Adjunta carta gestora vivienda Mucap

225 Buenos días Reciba un cordial saludo. Para el caso que usted me consulta, hemos  
226 realizado la consulta y revisión de dicha solicitud tramitada, para lo cual a la Sra.  
227 Araya, se le hizo una precalificación y se encuentra pendiente la disponibilidad de  
228 agua para poder continuar con el trámite, no solo por ser un requisito básico para el



229 trámite de bono en la modalidad bono de patio, sino también por la ubicación de la  
230 propiedad a la cual se acceso por una servidumbre, se debe garantizar el acceso o  
231 disponibilidad a los servicios básicos, por lo que debe presentar este requisito a la  
232 mayor brevedad posible. De acuerdo a su consulta la señora podría avanzar en la  
233 solicitud y la aprobación del mismo en envió al Banhvi, una vez complete el requisito  
234 pendiente. Cualquier otra consulta con todo gusto Saludos Cordiales. Fabiana  
235 Brenes Tencio.

236 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández que eso es lo única que ella  
237 necesita porque ya el lote lo tiene.

238 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales si esta bien es el único documento  
239 que necesita para iniciar las solicitud y pasarla al Banhvi, no esta calificado y no  
240 solo depende de eso la aprobación.

241 Comenta Ana Jacqueline Araya Matamoros que en la línea 108 quedo el  
242 acuerdo de este caso.

243 Comenta Alba Lucia Ramírez Aguilar se quedo en hacer un estudio, pero ese  
244 día se voto y luego se le pidió a Johanna que hiciera un estudio, por eso solicite que  
245 mi voto se denegara.

246 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales si se aprueba el Acta se estaría  
247 induciendo a un error con un acuerdo que esta indebidamente tomado porque se  
248 tomo un acuerdo a una situación donde paralelamente el mismo Concejo mandó a  
249 realizar un análisis.

250 **Inciso d)** Se procede a leer documentación relacionada con el caso de María  
251 Esmeralda

252 1-Cervantes 18 de noviembre 2020 Señores, señoras. Concejo Municipal de  
253 Cervantes. Estimados. En atención al documento presentado por la señora María  
254 Esmeralda Araya Martínez, con fecha 06 de noviembre 2020, donde expresa que  
255 su propiedad plano catastro C-2143981-2019 matrícula 236829 ya cuenta con  
256 servicio de agua y plano visado y solicita se le dé un documento "Disponibilidad de  
257 agua" a su nombre, es necesario detallar la siguiente información. 1- La propiedad  
258 matrícula 236829 está registrada con dos derechos (001 y 002), con número de  
259 plano catastro C-236829-2019.2-Tenemos que el derecho 001 está a nombre de la  
260 interesada María Esmeralda Araya Martínez cédula de identidad 3-00461-0578

261 3- El derecho 002, está nombre de Yindra, Paola Orozco Chinchilla, cedula de  
262 identidad 3-0502-0362. Teniendo claro la información registral de la propiedad y  
263 cómo está registrada, es importante detallar: -Que el plano catastro en mención y  
264 aportado por la señora Araya Martínez número C-2143981-2019, que está visado  
265 con fecha de octubre 2020 por esta intendencia, fue presentado por la señora  
266 Orozco Chinchilla, evidentemente con la documentación el derecho 002.  
267 Cumpliendo con cada uno de los requisitos solicitados, entre ellos la disponibilidad  
268 de agua.-Que Yindra Paola Orozco Chinchilla obtuvo la disponibilidad de agua para  
269 su terreno por acuerdo al Concejo Municipal Cervantes. Por tanto: ambas personas  
270 tienen el mismo plano catastro, con la misma matrícula, pero cada una dueña de un  
271 medio de propiedad. Es por este motivo que el plano portado se encuentra visado  
272 recientemente. Con la anteriormente expuesto queda claro, en el caso de la señora  
273 María Esmeralda Araya Martínez, debe iniciar el proceso para poder optar por una  
274 disponibilidad de atentamente.



275 2- Cervantes 24 noviembre 2020. Concejo Municipal Distrito Cervantes Yo  
276 Esmeralda Araya Martínez, cédula 3-0258-0051 autorice el día de hoy a la señora  
277 Orozco Chinchilla Yindra cédula 3-0502-0362 a retirar la disponibilidad de agua a  
278 nombre mío según acuerdo al Concejo debido a que soy madre soltera y me  
279 encontraba trabajando. A lo cual el Ingenio Atahualpa indica que vaya el día de  
280 mañana 25 de noviembre. 2020, donde el 18 noviembre me indico que hoy en horas  
281 de la mañana podía retirarla, por lo cual veo y violentados mis derechos y lo grave  
282 de un incumplimiento a una orden del Concejo debido a que continúa atrasando mi  
283 desembolso del Bono ofrezco las disculpas del caso ante ustedes miembros del  
284 Concejo pero este funcionario sólo atrasa más mi trámite. Agradezco su  
285 colaboración. María Esmeralda Araya Martínez.

286 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales que él hizo toda la investigación  
287 registral de los planos, la propiedad tiene dos dueños, ella es dueña de la mitad y  
288 Yindra Orozco de la otra mitad, a Yindra se le aprobó la disponibilidad de agua con  
289 los 28 disponibilidades que aquí se aprobó, ella procede a tramitar la disponibilidad  
290 y posteriormente yo le doy el visado, cuando empiezo a revisar el plano catastro  
291 esta bien es el de ella, esa propiedad tiene aprobado esa disponibilidad de agua de  
292 Yindra, de Esmeralda no. Ahora no entiendo muy bien la segunda carta.

293 **Inciso e)** Comenta Mariana Calvo Brenes presentación de moción

294 **MOCIÓN QUE PRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU INCLUSIÓN EN**  
295 **EL ORDEN DEL DÍA DE 24 DE NOVIEMBRE 2020. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

296 Yo Mariana Calvo Brenes en calidad de Vice-Intendente y como co- encargada de  
297 ejecutar las políticas que el respetado Concejo Municipal determine. Según código  
298 municipal vigente Artículo 13. Y a la luz del debate sostenido en la sesión anterior  
299 en relación a los casos recibidos por el concejo en pleno para estudiar la respectiva  
300 aprobación de disponibilidades de agua.

301 Acoto, que en relación a la línea 180 del acta 48, cuando consulto sobre la política  
302 me refiero a política y específicamente política pública como: la idea de una  
303 actuación del gobierno (en este caso el respetado concejo) para solucionar  
304 problemas públicos específicos (otorgamiento de las disponibilidades de agua).

305 Además, solicitando el acato del artículo 44 del código municipal vigente que dice:  
306 Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o  
307 los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los  
308 proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y  
309 deliberación subsiguiente; sólo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio  
310 de una votación calificada de  
311 los presentes.

312 **MOCIÓN** Presenta para su aprobación por el Concejo Municipal, los siguientes  
313 puntos:

314 1. Definir una política clara sobre la asignación de disponibilidades de  
315 agua, que incluya criterios (como características del núcleo familiar, declaraciones  
316 juradas, o aporte de documentación) definitivos por un periodo razonable de tiempo,  
317 que sean aplicables de manera homogénea y que sean de conocimiento de toda la  
318 población. Lo anterior con el fin de perseguir un principio de transparencia.

319 2. Que cada caso que llegue por medio de correspondencia al respetado  
320 concejo, sea remitido a la comisión de acueducto como es debido. Organismo cuya  
321 función es el análisis profundo de dichos casos según el criterio de sus integrantes.



322 Lo anterior, de ser posible, sin hacer caso omiso al criterio técnico con que cuenta  
323 esta municipalidad representada por el Ing. Atahualpa Pérez, ya que la información  
324 que puede suministrar es pertinente para tan delicada decisión.

325 En sesión ordinaria del martes 24 de noviembre de 2020

326 Solicito sea firmada recibido por todos los concejales presentes.

327 Comenta Mariana Calvo Brenes antes entraba una solicitud de disponibilidad  
328 y automáticamente se decía va para la Comisión de Acueducto, creo que en algún  
329 momento nos perdimos y eso es lo que solicito en esta mocion, para que la  
330 población esta en igualdad de condiciones.

331 Comenta Alba Lucia Ramírez Aguilar que ¿con la carta que Johanna lee se  
332 le niega la disponibilidad de agua a Yindra?

333 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández que tal vez Atahualpa no  
334 esta muy enterado que se puede delegar a otra persona a recoger documentos con  
335 una autorización.

336 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales eso que usted explica es el diario  
337 vivir y se entiende porque mucha gente trabaja. Atahualpa me pregunto por ese  
338 acuerdo, y como yo redacte ese documento yo le dije a Atahualpa no, ese acuerdo  
339 esta mal tomado, porque paralelamente se mando a investigar, entonces para que  
340 la investigación si ya esta tomado un acuerdo.

341 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández se traslada el acuerdo  
342 número cuatro a la Comisión de Jurídicos.

343 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
344 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
345 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
346 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este  
347 Concejo acuerda trasladar el caso de Maria Esmeralda Araya a comisión de  
348 Asuntos Jurídicos ya que el acuerdo 281-49 no fue refrendado por reste Concejo.  
349 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** COMUNIQUESE. C.c Atahualpa  
350 Pérez Coto

351 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández vamos a someter a  
352 votación el Acta 48 excepto el acuerdo número cuatro.

353 ACUERDO N°4: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
354 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se  
355 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de  
356 los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana  
357 Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, y con un voto negativo  
358 de la Concejal Propietaria Alba Lucia Ramirez Aguilar, este concejo dispone aprobar  
359 con las observaciones anteriores y trasladando el acuerdo número cuatro a la  
360 Comisión de Jurídicos, este concejo dispone aprobar con las observaciones  
361 anteriores del acta de sesión ordinaria número cuarenta y ocho del dos mil veinte.

362 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

363 ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

364 **1-Acta número 18-2014** Nota de solicitud para el abastecimiento de 28 pajas  
365 de agua en la finca inscrita en el registro público partido Cartago matricula de folio  
366 real número ciento veinticinco mil novecientos dieciocho cero cero cero cero, esto  
367 con el fin de dotar de agua a 28 lotes antes mencionados y que contemos con la  
368 recolección de basura para este lugar.





369 Informe de COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO CASOS DE  
370 PROYECTO DE VIVIENDA, el presidente municipal somete a votación la  
371 aprobación de dicho informe, el cual obtiene la votación en forma afirmativa de los  
372 concejales propietarios: Edwin Molina Casasola, Bernardita Barqueo Pereira y  
373 Jacqueline Araya Matamoros. El concejal propietario Eladio Jiménez Montero, salva  
374 su voto por lo tanto su voto es negativo en la aprobación de este informe, por motivo  
375 de que como; si tenemos problemas con el abastecimiento de agua en el pueblo,  
376 se diga de parte de la intendencia que no hay problema en cuanto con la  
377 disponibilidad de agua, y se esta solicitando 28 pajas de agua para este proyecto,  
378 le preocupa porque es el agua que viene a abastecer el centro de la comunidad.

379 Francisco Alonso Chavarría Hernández en relación a ese documento, el  
380 proyecto Linda Vista tiene aprobada por acuerdo del Concejo 28 pajas, yo fui a  
381 contar las casas y hay 19 construidas, tiene disponible 9 pajas, en relación a esto  
382 tenemos que darle la disponibilidad a esta muchacha.

383 Mariana Calvo Brenes comenta disculpe pero esa Acta no dice que se le dan  
384 28 disponibilidades, dice "Informe Comisión Especial de seguimiento casos y  
385 Proyecto de Vivienda" miércoles 30 de abril 2014, aquí vienen la fecha, los  
386 miembros, los visitantes y los acuerdos del dictamen, los acuerdos dicen "Se  
387 autoriza a la intendente Alba Morales Brenes que solicite criterio técnico a la  
388 ingeniera Gabriela Lacayo Zelaya lo referente a este proyecto y que sea adjunto al  
389 acta de comisión. Acuerdo N° 2 se acuerda presentar al Concejo Municipal de  
390 Cervantes la respectiva documentación del proyecto. Acuerdo N° 3 se acuerda darle  
391 seguimiento a los requisitos que le habíamos presentado al señor José Manuel Ríos  
392 Morales, y así fiscalizar que sean cometidos a cabalidad. Acuerdo N°4 aprobado  
393 por mayoría de votos de Molina Casasola, Barqueo Pereira, Araya  
394 Matamoros. Cierre de comisión 6:45 p.m" y ahí no hay ningún acuerdo donde diga  
395 que se le dan 28 pajas.

396 Audiencia, y comentarios de forma extendida por lo cual se adjunta un extracto,  
397 reducción o síntesis de la misma.

398 Se acuerda invitar al ex intendente Alba Morales a la Comisión de Jurídicos  
399 ACUERDO N4: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de  
400 Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los  
401 concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline  
402 Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este  
403 Concejo le invita a la reunión de Comisión de Asuntos Jurídicos a celebrarse el día  
404 miércoles 2 de diciembre a las 5 p.m en el salón de sesiones sr. Hernán Luna Fallas  
405 puesto que queremos informarnos sobre el Proyecto Linda Vista, ubicado al costado  
406 norte del edificio municipal, ya que en este momento lo requerimos para  
407 aprobaciones de disponibilidad de agua. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
408 APROBADO. COMUNIQUESE.

409 **Se traslada a Comisión de Asuntos Jurídicos y revisar actas 2 anteriores**  
410 **y 2 posteriores**

411 ACUERDO N° 5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de  
412 Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los  
413 concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline  
414 Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este



415 Concejo acuerda trasladar su caso a comisión de Asuntos Jurídicos para una mejor  
416 evaluación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

417 **2-La Fuente 22 de octubre del 2020.** Concejo Municipal de Cervantes de  
418 Alvarado. Alcalde municipal. Presentes. Nosotros los abajo suscribientes,  
419 ganaderos, vecinos de calle Los Loaiza, ante ustedes con el debido respeto venimos  
420 a exponer: Con ocasión al último asfaltado llevado a cabo por esta Municipalidad,  
421 en el lugar conocido como barrio La Fuente, sector Los Ulloa y como consecuencia  
422 de la fuerza de las lluvias en las últimas semanas, hemos sufrido la destrucción total  
423 del camino público secundario, que inicia en la finca de Bernal Ulloa y que da acceso  
424 a la familia Loaiza, vecinos y parceleros. El asfalto en la zona ha sido de gran aporte  
425 y provecho para muchos vecinos, incluidos los aquí suscritos, no obstante y por el  
426 relieve y direccionamiento de la calle, con la nueva capa asfáltica se perdió el cauce  
427 natural existente que permitían la conducción del agua calle abajo, siendo que todo  
428 el caudal llovido, cambió de dirección y ahora toda esa agua que proviene tierras  
429 arriba, se conduce en forma total sobre nuestro camino y es la razón por la cual se  
430 lavó todo el material, que con esfuerzo personal hemos colocado por muchos años  
431 para facilitar el acceso. Es por esta razón que rogamos a este Concejo, autorizar,  
432 **con carácter de urgencia**, el apoyo con el asfaltado de dos de las cuestas más  
433 dañadas con esta situación, con el único objetivo de permitirnos la salida de  
434 nuestros carros, así como los productos agrícolas que producimos. Con el asfaltado  
435 de la calle principal ya no resulta viable el lastrado de nuestro camino, habida cuenta  
436 que ya no hay forma de detener el agua que en gran cantidad está bajando por el  
437 lugar, facilitando el lavado de todo el material que por años, hemos puesto en el  
438 camino. Agradecemos a Don Gustavo, al habernos enviado una vagoneta de tierra-  
439 lastre con el objetivo de poder bloquear en parte la correntada, pero en definitiva  
440 esto NO es suficiente, siendo el daño cada vez más crítico, impidiendo casi de forma  
441 total, la salida por dicho camino. Le rogamos autorizar al departamento de ingeniería  
442 y al señor alcalde hacer un reconocimiento del camino y presentarles un informe lo  
443 crítico en que se encuentra dicho acceso público. Tampoco podemos dejar de  
444 mencionarles, que nuestros vehículos son de tracción sencilla dificultando aún más  
445 la circulación. Quedamos a la espera de cualquier comunicación señalando como  
446 medio de notificación el fax 2256-3084 y/o el correo [bua@bufeteulloa.com](mailto:bua@bufeteulloa.com) Firma.  
447 Bernal Ulloa Álvarez, Wilberth Loaiza Ulloa Geovanny Loaiza U.  
448 Se adjunta fotografías de la calle y plano catastro.

449 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tengo conocimiento del caso, ellos  
450 lo achacan al asfaltado, si tienen razón el camino está sumamente deteriorado, pero  
451 ellos no cuentan que tienen un portón a un camino público, impidiendo el paso a  
452 otras personas aunque adentro solo viven ellos y a Bernal Ulloa, lo hemos dejado  
453 pasar deja afectación a nadie, en primera instancia habría que solicitarles que  
454 eliminen ese portón, esta carta debe estar dirigida a Junta Vial y no al Concejo  
455 porque es tema de Junta vial.

456 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ese camino es publico pero  
457 tiene código, y si no tiene código legalmente todavía no es público, entonces no le  
458 podemos obligar a quitar el portón.

459 Marvin Gustavo Castillo Morales el tema de que un camino público tenga  
460 código o no, no impide que sea publico catastralmente se realizan planos y se



461 evidencia, es un camino público de hecho más no tiene código para hacer una  
462 inversión tan fuerte.

463 Mariana Calvo Brenes comenta que si no tiene código no se le pueden  
464 asignar recursos.

465 Andrea comenta toda la gente del pueblo sabe que eso es de lo Loaiza y de  
466 Bernal Ulloa y si se invierten recursos municipales y el porton queda cerrado se da  
467 para comentarios mal intencionados.

468 **Se traslada este documento a la Junta Vial**

469 **3-Cervantes Alvarado, Cartago 24 de noviembre del 2020.** Señores del  
470 Concejo Municipal de Cervantes. Saludos cordiales. Por medio de la presente,  
471 deseo manifestar que en repetidas ocasiones he solicitado un visado municipal para  
472 la construcción de un apartamento de vivienda para mi hijo, desde inicios del año  
473 2019 hice las gestiones correspondientes para lograr dicho objetivo, cabe destacar  
474 que esta obra la llevamos a cabo con recursos propios y con esfuerzo, queremos  
475 realizar este proyecto, hemos tratado de cumplir con todos los requisitos  
476 municipales para obtener los permisos, mismos que no hemos logrado que  
477 aprueben a pesar de insistir en reiteradas ocasiones presentando los documentos  
478 que se necesitan. Es por esto que les solicito respetuosamente revisar el expediente  
479 que consta en ingeniería esperando de su parte comprensión y ayuda para lograr el  
480 objetivo. Les agradezco de antemano la buena atención a esta nota. Se despide  
481 muy atentamente. Martín Brenes Soto.

482 **Se traslada a Comisión de Acueducto**

483 **4-** Si alguno no pudo conectarse al Protocolo Sectorial para la Apertura  
484 Gradual de Espacios Públicos al Aire Libre para Fines Recreativos y de Actividad  
485 Física este es el link donde están las preguntas y respuestas que se hicieron en la  
486 presentación por si quieren verlas <http://ifam.go.cr/covid19/?p=1795>

487 **5- Secretaría de Planificación Sectorial. Proceso Planificación Estratégica**  
488 **Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte**  
489 **19 de noviembre de 2020 Ingeniera Betsy Quesada Echavarría, Director**  
490 **Departamento Gestión Vial Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**  
491 Estimada Señora:

492 Reciba un cordial saludo; en atención a su consulta mediante el oficio **CMDC-IGV-**  
493 **076-10-2020** con fecha del **02 de noviembre del 2020**, en donde se traslada el  
494 documento SMC-0262-10-2020 referente al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
495 N°44 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, celebrada el 20 de octubre  
496 de 2020, en el cual se le solicita a la administración de dicho Concejo remitir al  
497 departamento de Planificación Sectorial del MOPT la nota de los vecinos de Calle  
498 Ulloa, para la eliminación del código del camino 3-06-023 conocido como Calle  
499 Ulloa, se indica lo siguiente:

500 La Secretaría de Planificación Sectorial brinda asesoría a los diversos despachos  
501 ministeriales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la toma de  
502 decisiones estratégicas del Sector Transporte e Infraestructura. En este sentido, y  
503 como parte de sus funciones, la Secretaría también se encarga de mantener  
504 actualizado el sistema de Registro Vial de Costa Rica, registro detallado de los  
505 caminos que se catalogan como parte de la red vial cantonal y nacional del país.  
506 Al respecto, y a raíz de la consulta realizada, recordamos las competencias  
507 admirativas en temas de la red vial establecidas en el artículo 1 de la Ley General



508 de Caminos Públicos de Costa Rica Ley No. 5060, el cual indica que la Red Vial  
509 Nacional es competencia del MOPT y la Red Vial Cantonal es competencia de las  
510 municipalidades. Estas últimas, son ratificadas por la Ley N° 9329 Primera Ley  
511 Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la  
512 Red Vial Cantonal, así como en su Reglamento el Decreto No 40137-MOPT.  
513 Según el Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de  
514 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Decreto No  
515 40137-MOPT, en el artículo 5 Funciones  
516 municipales para la gestión vial, entre otras funciones se muestran los incisos d) y  
517 q) los cuales  
518 indican: *“Las municipalidades deberán ejercer, al menos, las siguientes funciones  
519 para el adecuado desempeño de sus competencias en gestión vial, las cuales  
520 deberán ser ejecutadas por personal profesional o técnico idóneo con la  
521 organización y características que definan de acuerdo con la normativa que las  
522 regula:*  
523 **d) Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón.**  
524 **q) Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que,**  
525 **conforme a la Ley de Construcciones No. 833, deberá someterse a conocimiento**  
526 **del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la**  
527 **red vial cantonal.** *“(Negrita y subrayado no es del original)*  
528 Como contraparte, el mismo marco normativo establece en su artículo 10 las  
529 competencias del MOPT en relación con la red vial cantonal, las cuales entre otras  
530 competencias se muestran los incisos f) y g), los cuales señalan:  
531 *“Artículo 10 - El MOPT tendrá las siguientes competencias en relación con la red  
532 vial cantonal:*  
533 **F) Mantener una base de datos actualizada sobre la red vial, con base en los**  
534 **inventarios de la red vial cantonal realizados por las municipalidades** y los  
535 **inventarios realizados por el MOPT en la red vial nacional, de manera que su**  
536 **manejo permita la obtención de información y estadísticas relevantes para**  
537 **proyectos y evaluaciones de interés cantonal o nacional.**  
538 **g) Mantener en operación un Sistema de Gestión Vial Integrado o similar,**  
539 **aplicable en la Institución y disponible para las municipalidades para los procesos**  
540 **de conservación y desarrollo de la red vial, diferenciado según región y**  
541 **características particulares. Este deberá incluir normas de ejecución, personal**  
542 **involucrado, equipos, materiales, rendimientos y costos, entre otros.”** *(Negrita y*  
543 *subrayado no es del original)*  
544 Aclaradas las competencias tanto a nivel municipal como del MOPT, hago mención  
545 al artículo 11 del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de  
546 Competencias: Atención Plena y  
547 Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Decreto N° 40137-MOPT, el cual indica:  
548 **“Créase el Registro Vial de Costa Rica, dependiente de la Secretaría de**  
549 **Planificación Sectorial del MOPT, con carácter oficial nacional, que será el**  
550 **registro oficial establecido en el artículo 5 de la Ley No. 8114 y el artículo 2 de la**  
551 **Ley No. 9329. En este se detallará la infraestructura de la red vial del país, su**  
552 **clasificación, nomenclatura, extensión, tipo de superficie, estado,**  
553 **señalización, censos de tránsito y condición socioeconómica, entre otros,**  
554 **con apego a los requisitos, formularios y procedimientos que se detallan en el**



555 *presente Reglamento y por medio del Manual de Especificaciones Técnicas para*  
556 *Realizar el Inventario y Evaluación de la Red Vial Cantonal, oficializado mediante*  
557 *el Decreto Ejecutivo No. 38578-MOPT del 21 de octubre del 2014. **Los actos de***  
558 **este registro no tienen carácter de afectación de dominio público...** (Negrita y  
559 *subrayado no es del original)*

560 Dicho lo anterior, la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT únicamente es  
561 responsable de mantener actualizado el registro vial nacional y cantonal con la  
562 información recopilada y suministrada ya sea por las municipalidades o el MOPT,  
563 quienes definen en atención a los marcos normativos vigentes y respectivas  
564 competencias las características técnicas de su red vial.

565 Por tanto, la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Concejo Municipal de Distrito de  
566 Cervantes, deben de estudiar la situación del camino 3-03-026 conocido como  
567 Calle Ulloa y definir su estado real ya sea como: calle pública, servidumbre o  
568 acceso privado. tomando en consideración que, aunque el camino tenga código  
569 asignado y se encuentra incluido en nuestro registro vial, el mismo no tiene  
570 afectación de dominio público.

571 Una vez definido su condición por el Concejo Municipal de Distrito, se deberá de  
572 comunicar a esta Secretaría para proceder con lo que corresponde ya sea  
573 actualizar la información del camino o eliminarlo del registro vial. Pues no podemos  
574 realizar modificaciones a la información registrada sin que medie una solicitud  
575 formal por la Municipalidad respectiva, quienes como administradores de dicha  
576 red, deben fiscalizar el cumplimiento de los debidos procesos de declaración de  
577 Calles Públicas y garantizar que los mismos se registren ante este ministerio como  
578 bienes estrictamente demenciales. Atentamente, Jose Rodolfo Rojas Jiménez.  
579 Subproceso de Planificación y Modelación

580 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que es la municipalidad la que  
581 determina quitar o dar un código a un camino.

582 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta y por acuerdo del Concejo  
583 se le notifica a ellos.

584 Se extiende comentarios.

585 **Se traslada a la Junta Vial Distrital este documento y la petición de los**  
586 **vecinos.**

587 **Se le encarga a la secretaria elaborar el instrumento para el proceso de**  
588 **censo y luego el instrumento trasladarlo a la Comisión de Jurídicos.**

589 **6-Comisión Administración y Gobierno**

590 Dictamen de contratación de Secretaria Municipal y Perfil de Peón de obras y  
591 Servicios. Miembros presentes: Francisco Chavarría Hernández, Presidente,  
592 Anderson Calderón Brenes, Secretario, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María  
593 Cecilia Valverde. Gustavo Castillo Morales, Intendente. Hora de Inicio 7:00 pm  
594 (miércoles 21 de octubre 2020)

595 Se dictamina que la comisión de Administración y Gobierno entrevistara el 27 de  
596 octubre del 2020, las siguientes 3 postulantes para realicen los servicios especiales  
597 por el lapso de tiempo de 3 meses. Johanna Pereira Alvarado (3PM),  
598 Joseline Vargas Jiménez (3:45PM), Jorgelis Castillo Chinchilla (4:30PM) Así  
599 presentando al concejo el o la postulantes más acordes para el puesto laboral.

600 Además se dictamina aceptar el siguiente perfil de plaza para peón de obras  
601 y servicios. Para que el señor intendente Gustavo Castillo Morales pueda ejecutar  
602 el proceso adecuado. Peón de obras y servicios NATURALEZA DEL TRABAJO.



603 Ejecución de labores manuales y rutinarias para las cuales no se requiere  
604 capacitación formal previa ni la certificación de alguna competencia específica y que  
605 exige esfuerzo físico, así como la utilización de herramientas y equipo manual y  
606 mecánico, tendientes a la provisión de servicios y otros de similar nivel.  
607 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS.** Ejecutar labores variadas previa  
608 coordinación con la Jefatura. Ejecutar labores variadas de construcción menor y  
609 mantenimiento Ejecutar labores de chapea, limpieza y ornato en las vías públicas  
610 municipales. Ejecutar labores de limpieza en alcantarillas, cajas de registro y  
611 diferentes obras que comprenden las respectivas vías públicas municipales.  
612 Ejecutar diversas labores de fontanería: arreglo de tubos reventados, fugas de agua,  
613 instalación, acondicionamiento y reparación de redes de cañería. Preparar y aplicar  
614 pintura y barniz a diferentes inmuebles. Mantener en adecuadas condiciones de uso  
615 el equipo y las herramientas de trabajo y brindar el correcto empleo a los materiales  
616 asignados.

617 Hacer reportes sobre los desperfectos que sufren los equipos y la maquinaria con  
618 que realiza su labor y sobre las irregularidades que observa en el desarrollo de las  
619 actividades. Atender y resolver consultas que le presenten sus superiores y  
620 compañeros, relacionado con la actividad a su cargo. Mantener limpias y  
621 estrictamente ordenadas las herramientas asignadas para sus labores. Cumplir con  
622 las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Brindar colaboración  
623 ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función al  
624 puesto que desempeña. Ejecutar otras labores operativas que le sean asignadas  
625 por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la actividad municipal.

#### 626 **COMPLEJIDAD DEL CARGO**

627 Ejecuta los trabajos con base en órdenes, instrucciones o solicitudes y sigue  
628 procedimientos e instrucciones precisas en cuanto a métodos y sistemas de trabajo.  
629 Su labor es supervisada de manera directa por la jefatura inmediata. El trabajo es  
630 evaluado por medio de la apreciación de la calidad y cantidad del trabajo realizado  
631 y por el cumplimiento de las órdenes de trabajo bajo su cargo. Le corresponde  
632 resolver los problemas cotidianos que se presenten en el trabajo.

633 **SUPERVISIÓN EJERCIDA** No ejerce supervisión

634 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

635 No tiene responsabilidad por recursos económicos.

636 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

637 Es responsable por la custodia y uso racional de equipos, maquinaria, materiales,  
638 herramientas, vehículos asignados para el cumplimiento de sus funciones.

639 **COMPETENCIAS TÉCNICAS**

640 Para ejercer el puesto se requieren conocimientos como los siguientes: Albañilería,  
641 Soldadura. Carpintería. Fontanería.

642 **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

643 Cuidado, Energía, Trabajo en equipo, Colaboración, Orientación al servicio,  
644 Tolerancia a eventos aversivos.

645 **FORMACIÓN** Primaria completa.

646 **EXPERIENCIA** Un año de experiencia en actividades afines.

647 **REQUISITOS LEGALES** Licencia de conducir B-1. Preferiblemente A-3

648 Hora de cierre: 8: 05 pm

649 Francisco Chavarría Hernández, Presidente, Anderson Calderón, Secretario



650 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que en el perfil, solicitar  
651 preferiblemente la licencia A-3

652 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que esa licencia es para  
653 manejar el cuadríciclo.

654 Reciba un cordial saludo. Para el caso que usted me consulta, hemos realizado  
655 la consulta y revisión de dicha solicitud tramitada, para lo cual a la Sra. Araya, se  
656 le hizo una precalificación y se encuentra pendiente la disponibilidad de agua  
657 para poder continuar con el trámite, no solo por ser un requisito básico para el  
658 trámite de bono en la modalidad bono de patio, sino también por la ubicación de  
659 la propiedad a la cual se accede por una servidumbre, se debe garantizar el  
660 acceso o disponibilidad a los servicios básicos, por lo que debe presentar este  
661 requisito a la mayor brevedad posible. De acuerdo a su consulta la señora podría  
662 avanzar en la solicitud y la aprobación del mismo en envío al Banhvi, una vez  
663 complete el requisito pendiente.

664 Cualquier otra consulta con todo gusto Saludos Cordiales Fabiana Brenes  
665 Tencion Gestora Vivienda Mucap

666 **7- Permisos de construcción**

667 1-Corporación Mega Súper, Remodelación Mega Súper.

668 2-Gabriel Segura Mata, casa de habitación, del abastecedor Karen Liliana, 1 km al  
669 sur, 50 metros oeste, lote a la izquierda.

670 3-Martin Abarca Quesada, Tapia prefabricada, 500 metros este ferretería Santa  
671 Rosa, Barrio San Pancracio.

672 Se da el visto bueno al permiso de construcción se le trasladan a la Intendencia e  
673 Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

674 **8-** En el curul de Jacqueline, Andrea y Gustavo tienen la convocatoria de  
675 FEDEMUCARTAGO.

676 **9- Comisión Plan Regulador**

677 1-Caso la señora Anabelle Camacho Calderón solicitud uso de suelo  
678 comercial para una ferretería o Bodega El funcionario de patentes Oscar Orozco  
679 Calderón nos hace una amplia explicación sobre la solicitud de la señora Anabelle  
680 Camacho este servidor cuando solicitan una patente para una actividad comercial  
681 y elabora lo que se llama uso de suelo lo ubicó en el plan regulador para ver si se  
682 permite tal actividad y se les da el uso de suelo para que tramiten la patente pero  
683 en este caso mencionado de la señora su propiedad atraviesan tres zonas y de  
684 acuerdo al plan regulador de Alvarado hay lo que llama un Uso Concurrente o  
685 Limítrofe. Dictamen se acuerda certificar como conforme el uso de suelo en la zona  
686 agropecuaria (Z.A.G.S-T) de acuerdo a los parámetros de plano regulador en lo que  
687 es Uso Concurrente o Limítrofe. Se adjunta la definición de Uso Concurrente o  
688 Limítrofe “son aquellas actividades y obras de edificación que se llevarán a cabo en  
689 terrenos ubicados sobre la línea divisoria entre dos o más usos”.

690 **ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA**

691 **1-**Marvin Gustavo Castillo Morales plantea la solicitud de acuerdo para la  
692 Requisición N°049-2020 del Departamento de Ingeniería Gestión Vial para el  
693 Proyecto III-02-04 Alcantarillado y Drenajes Camino Mataguineo-Trojas. Con  
694 Cantidad 10 construcción de alcantarillado de 24” con un costo de ₡850,000.00,  
695 Cantidad 7 construcción de alcantarillado de 18” con un costo de ₡ 462,000.00.  
696 Cantidad 95 construcción de alcantarillado cuneta de 30” con un costo de ₡



697 5,795,000.00. Cantidad 40 colocación de tubería de 30" con un costo ¢  
698 1,520,000.00. Cantidad 5 construcción de cajas pluviales (tragantes)  
699 ¢2,550,000.00. Cantidad 2 Construcción de cabezales ¢ 1,020,000.00. Cantidad 1  
700 construcción de drenaje con un costo de ¢ 1,168,000.00. con un costo total de la  
701 obra de ¢ 13,365,000.00. Observaciones: Proyecto de presupuesto ordinario  
702 ajustado periodo 2020 (Recursos Ley N°8114-9329).

703 Francisco Alonso Chavarría Hernández someto a votación para darle tramite  
704 a este documento.

705 ACUERDO N°6: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
706 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
707 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
708 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este  
709 Concejo aprueba la Requisición 049-2020, del Departamento de Ingeniería y  
710 Gestión vial para el Proyecto III-02-04 Alcantarillado y Drenajes camino Mataguineo-  
711 Trojas con un costo total de ¢ 13.365.000.00. Proyecto de presupuesto ordinario  
712 ajustado periodo 2020 (Recursos Ley No. 8117-9329). **ACUERDO**  
713 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME COMUNIQUESE.** C.c  
714 Ing. Betsy Quesada Echavarría

715 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que el próximo viernes 27 de  
716 noviembre saque el día de vacaciones.

717 ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

718 **1-** Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta que no pude presentar hoy las  
719 comisiones de la semana pasada, yo había quedado con Betsy de elaborarlos de  
720 una manera más técnica, vine hoy a la municipalidad pero hoy ella andaba  
721 realizando inspecciones, traje solo la parte de Oscar para leerlo y que le den tramite,  
722 y a los otros dos casos para darle respuesta que aun esta en trámite.

723 **- 2-**Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta en la comisión de ambiente la  
724 ingeniera Roxana Chacón Monge nos invita a darnos una capacitación sobre  
725 compostaje y reciclaje al Conejo y dictaminamos que fueran invitados los barrios  
726 organizados, dos personas por sector, seria para el jueves 03 de diciembre a las 5  
727 de la tarde.

728 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta eso va ser una capacitación  
729 que nos va a dar la ingeniera en la parte ambiental en la parte de compostaje y  
730 reciclaje, estamos invitando a todos los miembros del Concejo para que conozcan  
731 esta temática y a los miembros de los 7 barrios organizados de seguridad  
732 comunitaria, son un total de 20 personas, coordinar para dar la capacitación en el  
733 Centro Cívico.

734 **3-**Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta que en la comisión de Cultura  
735 pasarle a la secretaria sobre las publicaciones que tiene sobre el Concejo Municipal,  
736 Mariana si está de acuerdo accesoria a Johanna sobre esas publicaciones.

737 Francisco Alonso Chavarría Hernández someto a votación para darle tramite  
738 ACUERDO N° 7; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales  
739 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
740 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este  
741 Concejo. aprueba que la secretaría se haga cargo de las publicaciones tanto en el  
742 sitio web como en el Facebook de los asuntos de este Concejo. **ACUERDO**  
743 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.** C.c Johanna Pereira





744 Alvarado. Mariana Calvo Brenes

745 Mariana Calvo Brenes lo que tienen que definir y decírselo a Johanna es las  
746 fechas límite de inscripción, si quieres que tu número de teléfono sea público, y ya  
747 te quedarías con el sitio web y Facebook del Concejo.

748 Ana Jacqueline Araya Matamoros la próxima semana definimos las fechas, y  
749 que esta semana Mariana vaya capacitando a Johanna.

750 **4-** Se acuerda reunirse el miércoles 02 de diciembre a las 3:30 p.m comisión  
751 de Cultura, 4:00 p.m Comisión de Acueducto y a las 5 p.m Comisión de Jurídicos.

752 **5-** Ana Jacqueline Araya Matamoros le pregunta a Marvin Gustavo Castillo  
753 Morales ¿va a salir este año los vestidos de El Bajo?

754 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que si ya el cartel se está  
755 montando, hubo un retraso porque como ustedes saben la plaza del bajo no tiene  
756 plano catastro, entonces se tuvo que mandar a hacer la consulta explicando que es  
757 un bien de la municipalidad.

758 **6-** Mariana Calvo Brenes comenta me llegó un correo del Pani y el Ministerio  
759 de salud invitándonos para formar parte de la Junta de niñez y adolescencia del  
760 Pani y esa junta tiene que tener presencia de adolescentes, niños y niñas me  
761 imagino en la asamblea, si me acuerdo que va a ser el 11 de diciembre esa junta,  
762 estaba pensando por lo del tema de Comité de Persona Joven que esta semana  
763 vinieron a juramentarse, tal vez podamos hacer conexión con ellos para que sean  
764 ellos los que convoque a jóvenes.

765 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta lo que se está haciendo es  
766 crear la conciencia en todas las municipalidades, para que se involucren a todos los  
767 sub-sistemas como gobierno local, porque cuando el sub-sistema del Pani convoca  
768 a reunión hay ausencia principalmente de las municipalidades y la toma de  
769 decisiones para velar por y para el derecho de los niños, niñas y adolescentes y es  
770 muy importante que todas las instituciones se unan para tomar decisiones.

771 Mariana Calvo Brenes comenta ¿esta junta está integrada por varias  
772 instituciones?

773 Francisco Alonso Chavarría Hernández si por sub sistemas.

774 **7-** Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta Gustavo utilizo el  
775 contacto que le di del INA con el Departamento de Mecánica Automotriz, que ellos  
776 muy amablemente están muy comprometidos para venir a hacer la inspección.

777 Marvin Gustavo Castillo Morales ellos nos explicaron el sistema, ellos  
778 mandan a hacer el avalúo y presentaría un informe técnico para ver que hace falta,  
779 honestamente no lo he hecho pero si no hay recursos para comprar los repuestos.

780 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta sabríamos cual es el mal  
781 que tiene para un futuro arreglarla, hay que aprovechar porque es del INA y  
782 podemos aprovechar incluso para recibir capacitaciones.

783 También la Comisión de Emergencias con el comité auxiliar, aun no hemos  
784 llegado a un consenso de formar la Junta Directiva en si, sería bueno realizar una  
785 reunión para coordinar ese tema.

786 Coordinar para obtener los radios, y el radio que tenemos aquí fijo  
787 necesitamos que el enlace de comunicaciones venga y nos coloque la antena en el  
788 techo para que el radio este activo.

789 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta con relación al camino para  
790 que nos colaboremos con eso Gustavo.



791 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta Gustavo como el viernes  
792 vas a tomar vacaciones informar a todos sus colaboradores por medio de circular  
793 que Mariana asume la administración, porque si he notado que en ausencia suya  
794 algunos colaboradores si no está usted no le hacen caso a Mariana. Y por escrito  
795 tal vez para el próximo miércoles que nos vemos las tareas que le tiene asignadas  
796 a Mariana, ya que las desconozco.

797 Mariana Calvo Brenes si gustan yo les puedo enviar mi plan de trabajo, para  
798 este año y algunas para el otro año.

799 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta yo te entiendo, pero ese es  
800 tu plan de trabajo que le proporcionas a tu jefe inmediato, lo que solicito es sus  
801 tareas asignadas.

802 5- Johanna Pereira Alvarado comenta si se puede tomar el acuerdo que la  
803 secretaría use la grabadora para la toma del Acta y si se puede hacer publicar.

804 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que la grabadora es una  
805 herramienta de la secretaria, no se puede ventilar porque pueden ser manipuladas.

806 Mariana Calvo Brenes don Francisco me permito corregirlo porque en la  
807 última actualización del Código Municipal si está incluido me imagino por la  
808 pandemia el tema de las actualizaciones.

809 Francisco Alonso Chavarría Hernández en la próxima sesión lo vemos y  
810 tomamos este acuerdo.

811 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que hay que gestionar la compra  
812 de una grabadora.

813 Francisco Alonso Chavarría Hernández también hay que gestionar la compra  
814 de una computadora para la secretaría porque la que tenia se dañó.

815 ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

816 Cierre de sesión.

817 Al ser la 8:32, p.m. se concluye la sesión.

818

819

820

821

822 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.

823 Nota: próxima sesión tomar votación del inciso punto 67, 93, 293 respectivamente  
824 de las mociones presentadas debido a que debe constar la votación en actas y sino  
825 según el Artículo 42 sin votación alguna el asunto se da por desechado.